



Manizales, 31 de enero de 2018

Señores
**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
CARRERA 23 No. 75 - 82, MILÁN
Manizales- Caldas**

Referencia: Informe de evaluación Invitación Pública N° 0006 de 2018.

Cordial saludo.

Les comunicamos, que teniendo en cuenta la designación realizada por la Gerencia de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para la evaluación de las propuestas de convocatoria para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORIA FISCAL Y SU SUPLENCIA A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2.018**, se preparó el siguiente informe de cumplimiento de los requisitos:

1. Se realizó la evaluación de cada uno de los aspectos planteados en la convocatoria:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.
Certificado de existencia y Representación Legal de la Persona Jurídica	SI Folios 21 - 23
Certificado de inscripción ante la Junta Central de Contadores	SI Folios 26 - 28
Indicación de las personas naturales, Principal y Suplente, que prestarán el servicio bajo su responsabilidad y las hojas de vida de las mismas.	SI Folios 30 - 74
Fotocopia de la Cédula y Tarjeta Profesional del Contador Público de cada uno de los aspirantes y del Representante Legal en caso de personas jurídicas	SI Folios 76 - 79
Declaración expresa, que se entenderá prestada con la presentación de la propuesta, de que la persona natural aspirante al cargo o la firma de contadores y las personas naturales designadas por ella, tanto para desempeñarse como Revisor Fiscal Principal y Suplente, no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley	SI Folio 81
Compromiso anticorrupción	SI

Certificado reciente de antecedentes disciplinarios (máximo 3 meses) de los aspirantes principales y suplentes, expedido por la Junta Central de Contadores	SI Folios 86 - 88
RUT actualizado	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social, del representante legal y de los revisores fiscales, principal y suplente, que se postulan, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI Folios 99 - 101
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social, del representante legal y de los revisores fiscales, principal y suplente, que se postulan, expedido por la Contraloría General de la República	SI Folios 103-105
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/02), para las persona jurídicas	SI
El proponente deberá acreditar que cuenta con un equipo de recursos humanos suficientes para la prestación del servicio, el cual deberá estar integrado por:	
-Revisor Fiscal Principal y Suplente, deberán ser profesionales Contadores Públicos con más de 10 años de experiencia general, lo cual será verificado en la Tarjeta Profesional y contar con al menos 6 años de experiencia específica en áreas de Revisoría Fiscal y/o Auditoría, en empresas de servicios públicos domiciliarios, EL REVISOR FISCAL PRINCIPAL DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN FORMAL CON CONOCIMIENTOS EN NIIF-NISCPS – NIAS y además especialización en Contabilidad Publica	SI Folios 110-146
-Profesionales de Apoyo: Adicional al revisor fiscal principal, el equipo mínimo de profesionales que apoyen la labor de la Revisoría Fiscal, deberá estar integrado al menos por:	
-Un Contador Público con especialización en Revisoría Fiscal, con experiencia en NIIF – NISCP y certificación expedida por instituciones de educación formal competentes de formación NIIF – NISCP.	SI Folios 147-180



-Un Contador Público titulado con especialización en legislación tributaria, con experiencia en NIIF – NISCP y certificación expedida por instituciones de educación formal de formación NIIF – NISCP.	SI Folios 181-209
-Ingeniero de Sistemas con formación y experiencia NIIF – NISCP en el sector público	SI Folios 210-234
-Abogado titulado con especialización en impuestos y/o tributaria, con experiencia de un año en el sector público, con experiencia en NIIF- NICSP y certificación expedida por la entidad o entidades competentes de formación en NIIF-NICSP	SI Folios 235-275
El equipo de trabajo debe tener formación en Normas Internacionales de información Financiera(debe adjuntar los certificados de formación y experiencia en Normas Internacionales del Sector Publico por una entidad educativa reconocida o por la Contaduría General de la Nación)	SI
Certificación en NIAS (Revisor fiscal principal)	SI Folio 55
EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar como experiencia mínima CINCO (05) contratos de prestación de servicios en revisoría fiscal y/o auditoria externa y TRES CONTRATOS de prestación de servicios de acompañamiento capacitación e implementación de NIIF- NICSP. Adicionalmente, el REVISOR FISCAL PRINCIPAL deberá acreditar seis (6) años de experiencia en Revisoria Fiscal y/o Auditoría externa, para empresas de servicios públicos domiciliarios.	SI Folios 276-339
Acreditar conocimiento en la aplicación contable de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en el nuevo Marco Normativo contable expedido por la Contaduría General de la Nación.	SI Folios 54-56-57-58-59-60
El revisor fiscal principal deberá contar con formación CERTIFICADA de talleres, diplomados, cursos y seminarios dictados por la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION O POR INSTITUCIONES AUTORIZADAS, lo anterior con enfoque a las NIIF y NICSP.	SI Folios 56-57-58-59-60
EL REVISOR FISCAL PRINCIPAL DEBERÁ ACREDITAR CONOCIMIENTO EN LA APLICACION CONTABLE DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INF. FINANCIERA (NIIF) Y EN EL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE EXPEDIDO POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.	SI Folios 56-57-58-59-60



14. Acreditar no estar incurso (a) en ninguna de las causales constitucionales o legales de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer las funciones (le y 43 de 1990, artículo 50 y 51; artículo 205 código de comercio)	SI Folios 80-81
16. PROPUESTA ECONOMICA: (valor mensual por la prestación del servicio), la cual deberá incluir la totalidad de los costos directos e indirectos derivados de la prestación del servicio, así como los traslados a los municipios en caso de requerirlo.	SI Folio 15
HABILITADO	SI

En virtud de los documentos y soportes aportados por el proponente PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A cumplió con los requisitos exigidos en la Invitación Publica N° 0006 de 2018

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE
Jefe Sección Contratación



MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJÍA
Jefe Depto. Administrativo y Financiero



SANDRA MILENA MESA PARRA
Jefe Sección Contabilidad

Anexo:
Copias: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA - Gerente